SENA	REGIONAL SANTANDER SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL **INFORME DE SUPERVISIÓN** CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA *Documento de Apoyo al SIGA*

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No		**INFORME MENSUAL DE LA ENTIDAD CONVINIENTE**
CO1.PCCNTR.1926358		ABRIL DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**	
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR - CORPOCIDES	CR 26 50 73 AVDA GONZALEZ VALENCIA	
VALOR DEL CONVENIO INICAL	**POLIZA NO.**	
$207.552.311	465-47-994000002290	
VALOR APORTE SENA	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR APORTE SENA**
$159.655.624	$0	$159.655.624
VALOR APORTE CONVINIENTE	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR APORTE CONVINIENTE**
$47.896.687	$0	$47.896.687
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**	
12/11/2020	28/02/2022	

CLASE DE ENTIDAD	**OBJETO**
PUBLICA____ **PRIVADA__X__** **MIXTA _____**	Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo

INDICADORES

NUMERO DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**	**NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS**
60	$207.552.311	60

APORTES POR RUBRO

No CDP	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**
15020	30/09/2020	$1.826.190.793,50

UBROS SENA	VALOR	RUBROS CONVINIENTE	VALOR
CONTRATACION INSTRUCTORES Y/O GESTION ACADEMICA	$ 109.955.664	INFRAESTRUCTURA	$ 13.200.000
MATERIALES DE FORMACION	$10.995.566	DOTACIÓN	$ 750.000
BIENESTAR AL APRENDIZ	$12.095.123	PERSONAL DE APOYO	$ 24.247.634
GESTION ADMINISTRATIVA	$26.609.271	PROMOCION DEL DESARROLLO	$ 9.699.053
TOTAL APORTES SENA	**$159.655.624**	**TOTAL APORTES CONVINIENTE**	**$ 47.896.687**
TOTAL CONVENIO= $ 207.552.311			

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRASLADOS	INASISTENCIAS
2230968	MONITOREO AMBIENTAL	TÉCNICO	30	27	23	0	4
2232116	RECURSOS HUMANOS.	TÉCNICO	30	30	21	0	9
		TOTAL	60	57	44	0	13

EJECUCIÓN FINANCIERA

RENDIMIENTO DE APORTES SENA

MES	No. COMPROBANTE	ENTIDAD BANCARIA	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRO
NOVIEMBRE 2020	N/A	N/A	N/A	0
DICIEMBRE 2020	61280400	Finandina	Enero 15 de 2021	$128.275.00
ENERO 2021	69067737	Finandina	Febrero 11 de 2021	$105.032.00
FEBRERO 2021	69338282	Finandina	Marzo 3 de 2021	$73.055.00
MARZO 2021	69756733	Finandina	Abril 7 de 2021	$68.380.00

OBLIGACIONES FINANCIERAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Presentar al SENA o a la supervisión o interventoría, informes financieros mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente. Estos informes deben ser presentados en medio digital, en los formatos establecidos por el SENA y suscritos por el representante legal o su delegado. El informe consolidado de ejecución reflejará la ejecución mensual de cada uno de los rubros asignados, su participación porcentual, ejecución acumulada respectiva y saldo por ejecutar. (Formato "Informe Consolidado de Ejecución Financiera Mensual"). **El reporte de desembolsos y rendimientos financieros** registrará la información detallada de los desembolsos que el SENA realice al CONVINIENTE y los rendimientos financieros mensuales que generen los aportes del SENA (Formato "Reporte de Desembolsos y Rendimientos Financieros-mensual"). **Conciliación bancaria:** Este formato debe ir acompañado del extracto bancario emitido por la entidad financiera y libro auxiliar de bancos (Formato "Conciliación Bancaria mensual"). **Informe de ejecución mensual por rubro**: En este informe se registrarán todos los gastos efectuados en el mes, que correspondan al rubro (Formato "Informe de ejecución mensual por rubro.	CUMPLE	La Entidad realizó entrega de los registros por medio del informe cualitativo el día 14 de Mayo de 2021 con radicado 68-1-2021-001963 a continuación definidos: • Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual. • Formato Anexo N. 14 reporte de desembolsos y rendimientos financieros. • Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria. • Formato Anexo N. 16 Informe de ejecución mensual por rubro
1.1.	Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual.	CUMPLE	El conviniente aportó Formato 13 por valor total de ejecución de $13.468.093,21 para el mes de Abril de 2021.
1.2.	Formato Anexo N. 14 Reporte de desembolsos y rendimientos financieros.	CUMPLE	La entidad presentó Formato 14 donde reportó el desembolso y reintegro correspondiente a rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio por valor de $68.380.00 para el mes de Abril de 2021.
1.4.	Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria.	POR SUBSANAR	El conviniente aportó Formato 15. La entidad reportó el saldo de la cuenta bancaria por valor de $26.343.135,71 para el mes de Abril de 2021. En la conciliación bancaria mensual del mes anterior, se reportó un ingreso de $200.000 pendiente por identificar en el informe del mes de Abril. En visita de seguimiento el Conviniente informó que realizó el respectivo retiro en el mes de mayo, por lo que será soportado dicho documento en el informe del próximo mes. En caja se registró un reporte de $422.863.00, los cuales corresponden al retiro realizado el día 7 de Abril por $922.863.00, de los que se destinaron $500.000.00 para la actividad de bienestar de abril cancelados a Ruth Sugey Otero Rodríguez y el saldo, es

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			decir, la suma de $422.863.00 para materiales, los cuales no se adquirieron dado que el costo de los mismos eran superiores al saldo en caja y adicionalmente la persona encargada de autorizar retiros Mónica Rueda se encontraba incapacitada. Se le indicó al conviniente que el saldo en caja se debe legalizar en el informe del mes de Mayo en el Rubro de Materiales de formación.
1.5.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Académica.	CUMPLE	El conviniente presentó formato 16 con el Rubro de gestión académica por valor de $11.138.527.00 para el mes de Abril de 2021.
	Para el pago de los honorarios se debe tomar el valor mensual establecido por el SENA, en la tabla para la vigencia o proporcionalmente por fracción de mes. El pago a los instructores y/o Coordinadores debe hacerse directamente en la cuenta bancaria cuyo titular debe ser el instructor y/o Coordinador.	CUMPLE	Los pagos fueron realizados conforme a la directriz establecida por el Sena de acuerdo a las horas reportadas por cada instructor y se realizaron en las cuentas bancarias aperturadas desde el inicio del Convenio por cada uno de ellos. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación La Entidad Conviniente en el mes de Abril de 2021, reportó pagos a los siguientes instructores quienes a su vez realizaron los aportes respectivos al sistema de Seguridad social: - Camila Cecilia Pulido Muñoz (Planilla No. 9418349974 de marzo) - María Angélica Bueno (Planilla No. 7784899208 de marzo) - Margarita María Mantilla Ordoñez (Planilla No. 1100953296 de marzo) - Luis Carlos Baron Torres (Planilla No. 1100872539 de Marzo y 1100872598 de Abril)
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Materiales de Formación.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de Materiales de Formación por valor de $0 para el mes de Abril de 2021.
1.7.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Administrativa.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de Gestión Administrativa por valor de $1.829.566,21 para el mes de Abril de 2021. . Krystle Katherine Forero Pedroza (Planilla 1100989665 de marzo)
1.8.	Formato Anexo N. 16 Rubro Bienestar al Aprendiz.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de bienestar del aprendiz por valor de

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
			$500.000.00 para el mes de Abril de 2021. Se le solicitó al conviniente aportar Rut de Ruth Sugey Otero Rodríguez, al igual que relacionar en la cuenta de cobro la actividad de bienestar realizada. Los documentos fueron aportados y corregidos en visita.
1.9.	Certificado Ejecución CONTRAPARTIDA.	CUMPLE	La entidad presentó certificado Ejecución Contrapartida, cumpliendo con sus obligaciones frente a lo establecido en el plan operativo, para el mes de abril de 2021.
1.10.	Formato Informe mensual de ejecución de aporte CONTRAPARTIDA entidad conviniente. (informe consolidado y detallado con soportes)	CUMPLE	La entidad presentó formato informe mensual de ejecución de aporte contrapartida por valor de $2.546.509.00 para el mes de Abril de 2021. Con el fin de dar mayor claridad a la información, se le sugirió al conviniente Indicar en el formato de contrapartida el nombre del coordinador del Convenio en el rubro de personal de apoyo para la ejecución. Durante la visita se aportó certificado con la modificación correspondiente.
2	Realizar el aporte en dinero y/o especie, de conformidad con lo establecido en el plan operativo del presente convenio	CUMPLE	Se evidenció certificado de Contador en el cual se certificó que el valor de la contrapartida del mes de Abril fue de $2.546.509,00
3	Tener un centro de costos exclusivo dentro de la contabilidad con todos los registros y movimientos realizados, objeto del presente Convenio, los cuales deben estar debidamente legalizados.	CUMPLE	La entidad lleva un centro de costos independiente con todos los registros y movimientos realizados con los recursos objeto del Convenio. Se incluyó certificación al respecto en el informe financiero mensual.
4.	Reintegrar al SENA dentro del mes siguiente a su causación los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por el SENA haciendo uso del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre y entregando el respectivo soporte al supervisor o interventor del convenio designado por el SENA.	CUMPLE	La entidad reportó el desembolso y reintegro correspondientes a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del Convenio por valor de $68.380.00 para el mes Abril de 2021

CONCEPTO FINANCIERO VISITA

De la reunión virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 24 de Mayo de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos financieros, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Abril de 2021 a saber:

COMPONENTE FINANCIERO:

Para el informe del mes de Abril la entidad reportó lo siguiente:

1. La ejecución total para el mes de Abril fue de $13.468.093,21 para un total acumulado de ejecución del convenio de $53.303.035,27 de $159.655.624.00 valor total del aporte SENA, representando así el 33.39% ejecutado quedando un saldo al mes de abril de 2021 pendiente de ejecutar de $106.352.588,73 equivalente al 66.61%

2. La ejecución total del convenio a Abril de 2021 fue de $53.303.035,27. De $79.827.812.00 desembolsado por el SENA, el saldo pendiente por ejecutar es de $26.524.776,73. El saldo en el extracto para el mes de Abril fue de $26.343.135,71, lo que genera una diferencia en libros de $181.641,02. El Conviniente aportó formato CONCILIACION CONVENIO, donde se evidenció que el convenio se encuentra totalmente conciliado y que la diferencia corresponde a:
 Depósito de $200.000 (se retiró de la cuenta del convenio el 5 de mayo)-Efectivo en Caja $422.863.00 (Saldo a favor para adquisición de materiales de formación) - rendimientos financieros de $41.221,04

3. El valor ejecutado total para el mes de Abril del aporte SENA se discrimina de la siguiente manera: en el rubro de **Gestión Académica** se reportó una ejecución de $11.138.527.00 de los que la supervisión avala $11.138.527.00; **Materiales de Formación** reportó una ejecución de $0 de los que la supervisión avala $0; para el rubro de **Bienestar del Aprendiz** reportó una ejecución de $500.000.00 de los que la supervisión avala $500.000.00; y para el rubro de **Gestión Administrativa** reportó una ejecución de $1.829.566,21 de los que la supervisión avala $1.829.566,21

4. En la cuenta bancaria la entidad reportó un saldo según extracto al mes de abril de 2021 por valor de $26.343.135,71 pesos.

5. En cuanto a la ejecución de la contrapartida la entidad para el mes de Abril presentó una ejecución de $2.546.509.00 para un acumulado ejecutado de $17.703.817.00 de $47.896.687.00 valor total de aporte asignado como contrapartida por el conviniente, dando como resultado un 37.00% de ejecución de este rubro al mes de abril de 2021.

6. Resumen financiero

INSTITUCION: CORPOCIDES								
Fecha	Gestión Académica	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Materiales de Formación	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Bienestar del Aprendiz	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Gestión Administrativa	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena
NOVIEMBRE 2020	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	0.00%
DICIEMBRE 2020	$ 4.903.780,00	3.07%	$ 1.292.700,00	0.81%	$ 107.300,00	0.07%	$ 1.123.502,00	0,70%
ENERO 2021	$ 8.420.896,00	5,27%	$ 0,00	0.00%	$ 2.592.700,00	1.62%	$ 1.773.951,00	1,11%
FEBRERO 2021	$ 6.743.346,00	4,22%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 1.889.813,10	1,18%
MARZO 2021	$ 7.783.427,00	4,88%	$ 0,00	0,00%	$ 1.385.500,00	0,87%	$ 1.818.027,06	1,14%
ABRIL 2021	$ 11.138.527,00	6,98%	$ 0,00	0,00%	$ 500.000,00	0,31%	$ 1.829.566,21	1,15%
TOTAL EJECUTADO	38.989.976,00	24,42%	1.292.700,00	0,81%	4.585.500,00	2,87%	8.434.859,37	5,28%

OBLIGACIONES LEGALES

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Suscribir la respectiva acta de inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Se evidenció la suscripción de la respectiva acta de inicio, cargada en plataforma en Secop 2
2.	Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA para la formación profesional integral	CUMPLE	Se encuentra el convenio en ejecución
3.	Informar al COMITE COORDINADOR y a la supervisión o a la interventoría del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este convenio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia	NO APLICA	Durante el mes de Abril de 2021, no se presentó ninguna situación que hubiese puesto en peligro la ejecución del Convenio
4.	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.	CUMPLE	La entidad adelantó el proceso de selección y contratación del personal requerido de acuerdo al Plan de Contratación presentado aportando las hojas de vida de los respectivos instructores y las correspondientes postulaciones ante la APE. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación. En el presente mes se adjuntaron las Hojas de Vida de los instructores: - María Fernanda Vivas para la competencia Desarrollo de procesos de Comunicación Oral y Escrita a quien se verificó la Hoja de Vida cumpliendo con los requerimientos del Diseño Curricular (validación de requisitos Acta de Visita), presenta afiliación ARL-SURA. -
5.	Contratar, de conformidad con el derecho privado, civil o comercial colombiano, los bienes y servicios necesarios para	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal y de los bienes necesarios para la

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	el desarrollo del presente convenio, con cargo a los recursos del mismo.		correcta ejecución del Convenio. Se presentan las evidencias relacionadas con los bienes y servicios contratados en el mes de abril de 2021.
6.	Avisar al SENA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en que tenga conocimiento, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO APLICA	Para el mes de abril no aplica
7.	Exigir al personal contratado apertura de una cuenta bancaria para que el Conviniente realice su respectivo pago de honorarios, y la constitución de las garantías que amparen las obligaciones contraídas.	CUMPLE	La entidad exigió la apertura de las cuentas bancarias al personal contratado, para realizar los correspondientes pagos. En el presente mes se realizaron los siguientes pagos: María Angélica Bueno Herrera Margarita María Mantilla Ordoñez Camila Cecilia Pulido Muñoz Luis Carlos Barón Torres La entidad no exigió la constitución de garantías teniendo en cuenta el principio de autonomía privada por tratarse de contratos de prestación de servicios entre particulares. Se elevó consulta a la Dirección Nacional con el fin de determinar la posibilidad de exigir la constitución de pólizas a los instructores contratados.
8.	Designar la persona responsable para la coordinación del presente convenio que hará parte del COMITE COORDINADOR	CUMPLE	La entidad designó como coordinadora del Convenio a la Señora Krystle Katherine Forero Pedroza, de acuerdo a la certificación remitida por la Representante Legal de la entidad.
9.	Garantizar un equipo de personas responsables de la gestión, ejecución y administración del convenio en pro del cumplimiento de las obligaciones, así como para garantizar la calidad de la formación que se orienta.	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal necesario para la correcta ejecución del Convenio.
10.	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. Para el efecto, el CONVINIENTE debe presentarle al supervisor o el interventor del convenio, para cada desembolso, informe mensual, la certificación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones o la indicación de no estar obligado a ello.	CUMPLE	El Conviniente aportó certificación de Parafiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad, en la que certificó que la entidad Conviniente se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y por las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional en el mes de abril de 2021.

CONCEPTO JURIDICO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada el 24 de Mayo de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos jurídicos reflejados en el Informe correspondiente al mes de ***ABRIL DE 2021*** a saber:

COMPONENTE JURIDICO

Verificada la ejecución reportada por la entidad Conviniente en el mes de Abril de 2021, se aprecia que la contratación del Personal requerido, para el desarrollo correcto de la ejecución del Convenio se realizó, de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas en los Diseños Curriculares de la entidad (Requisitos Académicos y Experiencia), presentando los respecticos soportes exigidos (Certificaciones), los cuales fueron debidamente validados por la entidad, para este mes se reportó la Hoja de Vida de la instructora , María Fernanda Vivas para el Programa Técnico en Recursos Humanos, (Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita) quien cumplen con los requisitos establecidos por el Diseño Curricular, para impartir la competencia asignada.

El Revisor Fiscal de la entidad Dr. Jorge Alberto Hernández Correa, certificó que la entidad cumple dentro de los términos legales y contractuales con los pagos de nómina, pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, y en general con todas las obligaciones contraídas en materia fiscal y las relacionadas con la legislación laboral y de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En la conciliación bancaria mensual del mes anterior, se reportó un ingreso de $200.000 pendiente por identificar en el informe del mes de Abril. El Conviniente procedió con la identificación del tercero y el día 5 de Mayo realizó el retiro correspondiente para realizar la devolución de los recursos. Por aportar en el informe del mes de mayo. Se sugiere a la Entidad realizar un seguimiento más directo cuando se presenten estas clases de eventualidades, con el fin de evitar situaciones de éste tipo, que impiden visualizar la conciliación del convenio de una manera más clara y expedita.

La póliza constituida No. 465-47-994000002290 para la cobertura de eventuales riesgos generados con la ejecución del presente Convenio se encuentra vigente y debidamente aprobada por la entidad contratante.

Así mismo, es importante contemplar que en el seguimiento y verificación del presente Convenio se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 1471 de 2020, en especial en lo concerniente a:

1.) Vigilar que la ejecución del convenio se realice conforme a lo estipulado en el mismo; es decir, que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales o convencionales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.

2.) Hacer seguimiento al cronograma de actividades y al plan operativo, a efectos de solicitar en su oportunidad una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión, la cual debe estar debidamente justificada y con documentos idóneos, suscrita por el Conviniente y por el ordenador del gasto; previo concepto del supervisor del convenio.

3.) Verificar que el objeto inicial del contrato o convenio no cambie cuando se presente una modificación del contrato o convenio.

4.) Dar aviso inmediato por escrito al ordenador del gasto, de la ocurrencia de cualquier riesgo de retraso o incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato o convenio, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.

5.) Requerir por escrito al contratista o Conviniente cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato o convenio. Teniendo en cuenta lo anterior; el interventor o supervisor, deberá sustanciar la información y aportar los soportes para recomendar dar inicio al proceso de posible incumplimiento, imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

6.) Cuando sea necesario, a efectos de presentar la reclamación correspondiente ante la entidad aseguradora que otorgó la garantía, se realiza el informe que señala el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y remite las pruebas que demuestren la ocurrencia del siniestro y la cuantía del mismo.

De conformidad con la verificación realizada en el mes de abril de 2021, se deja constancia que se verificó la ejecución de cada una de las obligaciones legales en cabeza de la entidad Conviniente, sin quedar compromisos pendientes.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de formación. **Los materiales de formación** son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las competencias propuestas en la planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin	CUMPLE	El Plan de Materiales presentado por el Conviniente, fue aprobado por medio del comité coordinador el 23 de noviembre de 2020. Para el mes de Abril no se realizó entrega de materiales de formación, teniendo en cuenta reporte en el informe cualitativo. Lo anterior según informa el Conviniente en visita, por problemas de salud de la persona autorizada para realizar los retiros en el banco. Según cronograma aportado el mes anterior, las entregas de materiales de formación iniciarán en el mes de mayo de 2021. Al mes de abril de 2021 tienen un porcentaje de ejecución del 0,81%
2	En virtud de la Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria el CONVINIENTE impartirá la formación por medio de la **utilización de herramientas tecnológicas** que disponga, deberá informar al supervisor del convenio y **cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional.**	CUMPLE	El Conviniente para el mes de abril orientó su formación por modalidad virtual, utilizando la plataforma Q10 y Territorium. Teniendo en cuenta los cambios en los protocolos de bioseguridad, según Resolución 208 del 16 de febrero de 2021 emanada de la Secretaría de Salud, se solicitó al Conviniente aportar el informe con los nuevos protocolos a utilizar en la institución, los cuales fueron aportados durante la visita. Una vez finalice la suspensión actual de la alternancia según Decreto 231 de 2021 emanado por el Departamento de Santander, se realizará visita presencial para la

			verificación de los protocolos durante la formación
3	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en lo referente al eje de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental **Decreto 1072 de 2015:** Artículo 2.2.1.6.5.6. Coordinación en actividades de promoción y prevención. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. **Resolución 312 de 2019:** Artículo 9 y 10. Estándares mínimos. Artículo 28. Planes de mejoramiento	CUMPLE	En el informe cualitativo del mes de Abril de 2021 el Conviniente reportó la siguiente actividad: "Programa de ahorro y uso eficiente de la energía en Corpocides para disminuir la huella de carbono". Presentó la respectiva evidencia en acta No. 011, junto con lista de asistencia. Participación de 45 personas (40 aprendices, 4 instructores y la coordinadora del convenio). Igualmente se recomendó propender la participación de la totalidad de aprendices en formación o en su defecto justificar en las actas las respectivas ausencias. El Conviniente aportó en visita de seguimiento las evidencias de las actividades desarrolladas en la institución: Alistamiento y convocatoria para elección del comité de convivencia laboral, proyección designación de vigía 2021-2023, envío de infografías prevención covid-19
4	Disponer de las **instalaciones necesarias** para el desarrollo de las actividades de formación.	CUMPLE	El Conviniente dispone de sus instalaciones en la Cr 26 No. 50 73 Avenida González Valencia, para el desarrollo de las actividades de formación. Durante el mes de abril, impartió su formación virtualmente. Una vez finalice la suspensión actual de la alternancia según Decreto 231 de 2021 emanado por el Departamento de Santander, se realizará visita presencial para la verificación de los protocolos de bioseguridad durante la formación, así como la adecuación de los diferentes ambientes e instalación física.
5	Cumplir con las actividades programadas de acuerdo a las obligaciones objeto del convenio	CUMPLE	El Conviniente cumplió con las actividades programas en lo referente a SST, según se indicó en la obligación No. 3. Con respecto a las actividades de bienestar, para el mes de Abril de 2021 el Conviniente reportó la siguiente actividad: 1.Espacio de belleza y/o relajación. Aportó lista de asistencia, con una participación de 38 aprendices y 3 instructores, de un total de 44 aprendices en formación. Igualmente se recomendó propender la participación de la totalidad de aprendices en formación o en su defecto justificar en las actas las respectivas ausencias.

			Igualmente se compartió dentro de la actividad la estrategia "No a la discriminación" e imágenes de fechas especiales: día internacional de la Tierra y día mundial de la Salud. La actividad se encuentra relacionada dentro del plan de bienestar aprobado. Ejecución al mes de abril del 2.87%.

CONCEPTO TECNICO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 24 de Mayo de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos técnicos reflejados en el Informe correspondiente al mes de ***ABRIL DE 2021*** a saber:

COMPONENTE TÉCNICO

Una vez verificado el informe cualitativo del **mes de Abril de 2021**, se evidencia lo siguiente:

- ✓ El Conviniente no reporta entrega de materiales de formación para los programas asignados, teniendo en cuenta que según cronograma ajustado en visita, se inician entregas en el mes de mayo de 2021.Ejecución al mes de abril del 0,81%
- ✓ Para el mes de abril impartió su formación por modalidad virtual, utilizando la plataforma Q10 y plataforma Territorium. Aportó los protocolos de bioseguridad que se están manejando en la institución, los cuales serán verificados por parte del Sena una vez se dé inicio a la formación por alternancia.
- ✓ Durante el mes de Abril se evidenció capacitación a instructores y aprendices sobre SGA-SST: "Programa de ahorro y uso eficiente de la energía en Corpocides para disminuir la huella de carbono" aportó la respectiva acta y lista de asistencia de dicha actividad. Aportó en visita las evidencias de las actividades desarrolladas en la institución.
- ✓ La actividad de bienestar reportada se encuentra incluida dentro del plan de Bienestar aprobado por la Entidad. Ejecución al mes de abril del 2,87%

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Presentar informes mensuales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo	CUMPLE	La entidad realizó entrega del informe de Abril el día 14 de mayo de 2021 con radicado Nº 68-1-2021-001963.
2	Entregar al SENA, las copias legibles de los archivos producidos en el desarrollo del convenio en medio físico y/o digital.	CUMPLE	Los soportes entregados por la entidad han sido legibles de manera física y magnética.
3	Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.	CUMPLE	La visita virtual de seguimiento se desarrolló el 24 de mayo de 2021 según Acta No. 006, dejando los compromisos cumplidos y pendientes por subsanar

4	Atender respuesta oportuna a los requerimientos que sean efectuados por los diversos órganos de Control y/o por terceros que tengan algún interés en la ejecución del presente Convenio, adjuntando el informe y evidencias que correspondan; la presente obligación deberá cumplirse inclusive de manera posterior a la finalización del Convenio.	NO APLICA	Durante el mes de abril no se presentó ninguna solicitud de los órganos de control referente al convenio CORPOCIDES- SENA.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 24 de mayo de 2021, se pudo verificar y corroborar el aspecto administrativo reflejados en el Informe correspondiente al mes de **ABRIL** de 2021 a saber:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dando cumplimiento a la Tabla de retención documental y a los planes inicialmente (Gestión Académica, Bienestar al aprendiz, Gestión Administrativa y Materiales de formación) aprobado con el Conviniente, se validó los soportes presentados en el informe cualitativo y financiero del mes de Abril de 2021, evidenciándose lo siguiente:

- ✓ El informe de Abril fue radicado el día 14 de mayo con radicado Nº 68-1-2021-001963 siendo oportunos en la entrega de este.
- ✓ La entidad realizó la entrega del informe físico oportunamente y cumpliendo con los requisitos mínimos (carpeta yute, gancho legajador), informe en CD, el cual cuenta con los documentos foliados.
- ✓ Se relacionan los soportes financieros de la gestión del rubro administrativo, académico. Así como los certificados de costos, contrapartida, pago parafiscales y registro de rendimientos, y contrapartidas.
- ✓ No presentaron soportes financieros de materiales de formación.
- ✓ En Gestión de bienestar, se soportó el desarrollo de: Espacio de belleza y/o relajación (18 y 20 aprendices, recursos humanos y monitoreo ambiental), Estrategia no a la discriminación-Discapacidad. La entidad presentó evidencias Programa de ahorro y uso eficiente de la energía en CORPOCIDES para disminuir la huella de carbono (45 personas) (20 monitoreo ambiental y 20 recurso humanos, 4 instructores y coordinadora)
- ✓ En la Gestión académica presentó soportes de la ejecución de horas académicas y de las actividades propias de la formación como juicios evaluativos, registros de asistencias, novedades guías e instrumentos de evaluación, actividades de retención.
- ✓ Reportó hoja de vida de la instructora María Fernanda Vivas, Comunicadora social.
- ✓ Se realizaron las recomendaciones registradas en el Acta N° **006** de la visita virtual realizada **el 24 de mayo de 2021** y se anexan a dicha acta los documentos subsanados por el Conviniente de acuerdo con compromisos adquiridos anteriormente.

COMPROMISOS ABRIL DE 2021

Nº	ACTIVIDAD	FECHA SUBSANACIÓN

1	Legalizar el saldo en caja en el Rubro de Materiales de formación por valor de $422.863.00 (financiero)	Junio 15 de 2021
2	Aportar el soporte del retiro correspondiente a los $200.000 registrados de más en la conciliación bancaria del mes de abril (financiero)	Junio 15 de 2021
3	Realizar la verificación en próxima visita presencial de los protocolos de bioseguridad una vez inicien su formación en modalidad de alternancia, así como la adecuación de la infraestructura y ambientes de formación- Compromiso Sena (técnico)	Junio de 2021

Se firma en Bucaramanga, a los 4 días del mes de Junio de 2021

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo a la Supervisión
Convenio No. CO1.PCCNTR. 1926358
L. Rodríguez – Aspectos Administrativos
M. Chaparro – Aspectos Técnicos
C. Serrano – Aspectos Jurídicos
A. Guerrero – Aspectos Financieros